

El Eco del Misti.

REDACTOR EN JEFE
Carlos Enrique Allende.

DIRECTOR
Vicente Gimenez.

AÑO II. AREQUIPA, VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 1880.

Núm. 495.

CRONICA.

Batallon 99.—Esta mañana llegó de la provincia de la Union, el cuerpo arriba expresado, fuerte de mas de 300 hombres, al mando del Teniente Coronel Barceló.

Lo han refundido en otros cuerpos del ejército, habiendo pasado la mayor parte al batallon «Pierola.» Como á 50 hombres insapientes para el servicio, se les ha dado de baja.

Alhajas.—Las donadas por las señoras de Arequipa, para la compra del blindado «Contra-almirante Grau» han sido entregadas de orden superior, á la «Comision de arbitrios» para la defensa nacional.

El valor de ellas, segun la tazacion que hace tiempo se practicó, asciende á 4,000 soles plata.

Juntamente con las referidas alhajas, se han entregado tambien, por la Tesoreria municipal, 181 soles 60 centavos, plata, y 1720 soles billetes.

El Tesorero de la Comision enunciada, señor don Juan Manuel L. de Romana, ha sido el encargado de recibir todo esto.

Bienes del Estado.—La H. Municipalidad ha entregado, en conformidad con el decreto de la Jefatura Superior relativo al asunto, los bienes fiscales que se espresan á continuacion, los mismos que fueron administrados por el extinguido Concejo departamental y que últimamente pasaron á formar parte de los ingresos de la Municipalidad.

Hélos aquí:
Quinta denominada de Sanchez.
Tambo de Luna en Miraflores.
Chacra de 12 topos en Quequena.
Id. en Socabaya.

Hospital de sangre.—El organizado en Sachaca se halla espedito. Se nos asegura que actualmente contiene un buen número de enfermos militares.

Fiesta.—La de Nuestra Señora del Loreto celebróse esta mañana con bastante solemnidad en la parroquia del Sagrario.

Batallon «Cazadores de Arequipa» N.º 16.—Se nos ha remitido para su publicacion el siguiente cuadro de oficiales, del ejército de reserva.

Plana Mayor.
1er. jefe coronel D. Luis Llosa.
2.º jefe teniente coronel Jose M. San Martin.
3.º jefe Sargento Mayor don Jose N. Davila.
Ayudante Mayor Capitan D. Jose L. Carpio.
Id. Teniente D. Marcos Legay.
Abanderado Sub-teniente D. Alfonso Urquiza.

1.ª Compañia.
Capitan D. Sixto Rivera.
Teniente D. Manuel Delgado.
Sub-teniente D. Miguel Siancas.

2.ª Compañia.
Id. id. D. José Miguel Reinoso.
Capitan D. Rüdolfo Möller.
Teniente D. Gerardo Becerra.
Sub-teniente D. Samuel Perez.

3.ª Compañia.
Id. id. D. Lucas Villalonga.
Capitan D. Manuel J. de los Reyes.
Teniente D. Natalicio Valdivia.
Sub-teniente D. Carlos Vela.

4.ª Compañia.
Id. id. D. Eusebio Carbajal.
Capitan D. Gerardo Chavez.
Teniente D. Santiago Aires.
Sub-teniente D. Rafael G. de la Torre.

Id. id. D. Pedro F. Morales.

5.ª Compañia.
Capitan D. Ricardo Tamayo.
Teniente D. Teodoro G. Muniz.
Sub-teniente D. Eduardo Tamayo.
Id. id. D. Florencio Becerra.

6.ª Compañia.
Capitan D. Tomas J. Muñiz.
Teniente D. Guillermo F. Garcia.
Sub-teniente D. José F. Tejada.
Id. id. D. Carlos M. Muñiz.

Tembler.—A las 2 y 25 m. p. m. hemos sido visitados, despues de algunos dias, con un regular temblor, en cuanto á su movimiento; pero si de bastante ruido y alguna duracion.

No han faltado gentes que han creido ver en el temblor el augurio de algun suceso con relacion á la guerra. Y no les falta, razon, á juzgar por lo que ha pasado hasta la fecha.

M. A. MANSILLA.

El dia.

A invitacion del señor Prefecto del Departamento, se reunieron anoche en la Prefectura los distinguidos caballeros señores Vargas, Presidente de la Corte; Gutierrez Cossio, Vocal de ésta; Poncegnon, Director de Beneficencia; Pierola, Alcalde Municipal; Prada, Cirujano en Jefe del Ejército; Abril, Subprefecto del Cercado y Tamayo, Ingeniero; dicha Junta fué con el fin de acordar las medidas urgentes que la situacion reclama en bien de la salubridad pública.

El señor Prefecto hizo presente las que en su concepto debian adoptarse sin demora alguna; y despues de varias ligeras esposiciones al respecto, se acordó por unanimidad, establecer un Lazareto en el Buen Retiro, para albergar á los epidemizados del tifus; trasladar provisoriamente, mañana mismo, la plaza del Mercado, á las plazuelas de San Francisco y Santa Maria; desvelar á la Municipalidad las carretas de su pertenencia; encargar al Sub-prefecto la mas estricta vijilancia por el aseo público, tratando de que en las aceras de la ciudad existan diariamente aguas corrientes, y nombrar, como en efecto nombró, una Comision para que arbitre fondos en favor del citado Lazareto.

Y en fin, se designaron otras medidas tendentes á mejorar el estado sanitario de esta ciudad.

Desde luego, el público verá con suma complacencia, cuanto es el interés y actividad que despliega el Dr. Solar en bien de la azarosa situacion que viene pesando sobre nosotros.

Y de aquí, notará el lector, que la Prefectura se ha visto en la dura necesidad de usar de las atribuciones que competen pura y esencialmente al Municipio; porque esta corporacion no lleva sus disposiciones inmediatamente, con toda la actividad que las circunstancias reclamam.

Por eso debemos felicitarnos ardentemente, en vista del patriótico interes que toma la Prefectura en bien de la cosa pública.

Pasamos por una época demasiado anormal, y de consiguiente, todos estamos en el imperioso deber de trabajar con fe y actividad, en favor de nosotros mismos. De lo contrario debemos herrar ó dejar el banco.

Aquí no hay partidos, prevenciones, ni odiosidades personales. Solo existe el bien procomunal.

Todos, de consuno, debemos confundirnos en una sola labor para alcanzar el beneficio fin que anhelamos.

C. E. ALLENDE.

SECCION OFICIAL.

Prefectura de Arequipa, Diciembre 9 de 1880.

No siendo ya necesaria la Comandancia militar de Camaná; suprímese este cargo, cancelándose, en consecuencia, el nombramiento espedito en 31 de Mayo último, á favor del Teniente Coronel don César Rivero. Comuníquese, publíquese y regístrese.

Solar.
M. Ladislao Cabrera Valdéz,
Secretario.

Prefectura de Arequipa, Diciembre 9 de 1880.

Habiéndose ordenado por decreto de 8 del actual, que continúen funcionando los batallones de Yanaguara y Cayma; y no siendo posible por tanto que subsistan las columnas de zonas en estos Distritos; se resuelve: quedan suprimidas, desde la fecha, las espresadas columnas cesando en sus funciones los comandantes de zona don Ramon Fuentes y el doctor don Manuel H. Lozada. Comuníquese, publíquese y regístrese.

Solar.
M. Ladislao Cabrera Valdéz,
Secretario.

Arequipa, Diciembre 10 de 1880.

Señor Subprefecto del Cercado.
En vista del lamentable estado de desaseo en que se encontraba la poblacion ya porque la H. Municipalidad no contaba con los medios necesarios para hacer el servicio de la limpieza, ó por otros motivos, US. emprendió la ejecucion de algunas obras con este fin, convenido como estaba de la impotencia de esa Corporacion, y tomando para ello, como era natural, las carretas que esta posee.

Como esta disposicion, tomada en interes del servicio público, ha sido mal interpretada; sírvase US. devolver, desde luego, las espresadas carretas; pero velando estrictamente por el aseo de la poblacion que hoy mas que nunca necesita ser atendido con particular esmero.

Dios guarde á US.

Pedro A. del Solar.

Arequipa, Diciembre 10 de 1880.

Señor Teniente Coronel Sub-prefecto del Cercado.

Notándose que la epidemia del tifus que grassa en esta poblacion, toma cada dia mayores proporciones y siendo un deber de las autoridades adoptar todas las medidas posibles para prevenir la infeccion; sírvase US. librar las órdenes convenientes para que los cadáveres de las personas que mueran de la citada enfermedad, sean inmediatamente trasladados al Cementerio general sin acompañamiento alguno.

Por otra parte, como los trabajos de la recoba de San Camilo sufren un retardo que no se esperaba, dispondrá US. que provisionalmente se traslade el mercado á las plazas de Santa Marta y San Francisco, para evitar desde luego, la proximidad de la plaza de abasto al hospital de San Juan de Dios.

Dios guarde á US.

Pedro A. del Solar.

Prefectura del Departamento de Arequipa, á 10 de Diciembre de 1880.

Habiéndose resuelto la construccion de un Lazareto para los epidemizados de tifus en el local del Buen Retiro, á fin de impedir el desarrollo que pudiera tomar esta enfermedad; y siendo necesario procurar recursos para su sostenimiento; nombrese una comision compuesta de los señores Presidente de la Illma. Corte Superior D. D. Evaristo Vargas, D. José Manuel Braun y D. Diego Butron, la que procederá á arbitrar fondos y elementos de toda clase para el nuevo establecimiento, poniéndose de acuerdo con el Director de Beneficencia y el Cirujano en jefe del Ejército del sur. Comuníquese, publíquese y regístrese.

Solar.
M. Ladislao Cabrera Valdéz,
Secretario.

INTERIOR.

Lima.

Acuartelamiento de la reserva.

JUAN PEÑA Y CORONEL
Coronel de infanteria, Prefecto y Comandante General del Departamento.

Por cuanto el señor Secretario de Guerra en nota de esta fecha me dice lo que sigue:

«S. E. el Jefe Supremo de la República se ha servido expedir con fecha de ayer el decreto que sigue:

NICOLAS DE PIEROLA,
JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA Y PROTECTOR DE LA RAZA INDIGENA.

Considerando:
Que no debe omitirse medio alguno para asegurar el triunfo sobre los enemigos de la República y siendo necesario poner á la defensa de Lima en condiciones de llenar cumplidamente la importante mision que le está encomendada;

Decreto:

1.º Desde el lunes 6 de Diciembre proximo quedaran acuartelados en los lugares que se designen por el respectivo estado mayor, todos los cuerpos pertenecientes al ejército de reserva.

2.º Desde la misma fecha los ejercicios doctrinales se harán de seis á ocho de la mañana.

3.º A las nueve de la misma, se distribuirá el socorro de un décimo de inca por individuo, pudiendo en seguida entregarse cada uno á sus labores ordinarias.

4.º A la retreta que se tocará para la Reserva á las ocho de la noche, todo individuo perteneciente á ella se presentará en su cuartel, del cual no podrá separarse hasta las nueve de la mañana del siguiente dia.

5.º Desde las nueve de la noche la policia y las comisiones de los cuerpos acuartelados, practicará visitas domiciliarias y conducirán á los cuarteles, para pasar de allí al ejército de operaciones, á todo individuo que no acredite con el respectivo boleto, pertenecer al cuerpo de sanidad militar ó su condicion de extranjero.

6.º Los individuos de las zonas, jefes, oficiales ó soldados que sean hallados en la capital sin licencia escrita de su comandante militar, serán considerados como infractores de las anteriores disposiciones. Los comandantes militares de las zonas no podran acordar licencias por mas de tres dias.

7.º Quedan exceptuados únicamente

te los batallones números 22 y 28 del acuartelamiento:

8.º Toda infraccion de las precedentes disposiciones, será penada con el alistamiento inmediato en el ejército de operaciones.

9.º El Secretario de Estado en el despacho de guerra, queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular. Dado en la casa de Gobierno en Lima, á los 30 dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta.

N. DE PIEROLA,

Miguel Iglesias,
Y lo trascibo á US. para su inteligencia y á fin de que hoy mismo sea publicado por bando, para lo cual el estado mayor general de los ejércitos deberá poner á disposicion de US. á la 1 p. m. la fuerza necesaria para el efecto.

Dios guarde á US. muchos años.

Francisco de P. Secada.

El coronel Subprefecto queda encargado de su cumplimiento. Dado en la casa prefectural de Lima, á 1.º del mes de Diciembre de 1880.

Juan Peña y Coronel.

Emilio E. Vera,
Secretario.

Ramo del Culto.

NICOLAS DE PIEROLA,

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA Y PROTECTOR DE LA RAZA INDIGENA.

Vistas las Bulas expedidas en Roma en San Pedro, á veinte dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos ochenta de la Encarnacion del Señor, por la santidad de Leon XIII, en el tercer año de su pontificado, por las cuales instituye canónicamente Obispo de la Diócesis de Arequipa al Illmo. y Reverendo. Dr. D. Juan Ambrosio Huerta, antiguo Obispo de Puno; constando la autenticidad de las mismas Bulas, y oido el voto consultivo del Consejo de Estado:

Otorgaseles el correspondiente Esequatur; y en consecuencia, distóntese las órdenes respectivas para su debida ejecucion, por parte del Gobierno Nacional.

Dado, firmado, sellado y referendado por el Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores y Culto, en el Palacio de Lima, á los veintinueve dias del mes de Noviembre, del año de gracia de mil ochocientos ochenta.

N. DE PIEROLA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Culto.

Pedro José Calderan.

Lima sobre las armas.

Era lo que vivamente deseaba, pues si hay algun espíritu apocado que aun piense no tomar parte en la gran contienda de la Patria; orgulloso debe estar la capital de la república, del sin cuento de ciudadanos que todo lo han pospuesto gustosos para llenar el mas santo de los deberes.

Lima sobre las armas.

Cracias sean dadas por tan bellisima actitud.

Ayer en la tarde se verificó en la plazuela del Palacio de la Exposicion el reconocimiento de los jefes últimamente designados para los batallones que allí practicaban sus ejercicios.

Terminada la presentacion, el segundo cuerpo de la reserva con sus jefes á la cabeza, y sus banderas respectivas, desfilió con direccion á la plaza de Armas, y fué revistado por

S. E. desde los balcones de palacio. Antes de ordenar, que cada cuerpo se retirara, los jefes hicieron presente el nuevo lugar donde se debería practicar en lo sucesivo los ejercicios y la orden de acuartelamiento.

Todo el mundo recibió esta noticia con manifiesto regocijo y todos expresaron la idea de ver llevado á cabo el acuartelamiento.

La reserva de Lima está llamada á ser como la famosa guardia imperial de Napoleon, mucho mas que esa guardia imperial y lo será siempre que á ello los encargados de dirigir la con el ejemplo, la constancia y la asiduidad invencible contribuyan.

El acuartelamiento contesta á una de las mas vehementes ansiedades del país y la hora ha llegado de que los desvelos se reduplicuen, la actividad no conozca límites, la severidad sea inflexible y el levantamiento de Lima sea imponente y garantizador de la victoria.

El sábado por la noche en el salon del hotel Americano, gran número de jefes y oficiales vencedores en Tarapacá, conmemoraron el aniversario de aquel glorioso combate con un banquete notable sobre todo por el espíritu entusiasta y fraternal que reinó en dicha fiesta.

Presidió el banquete el señor general de division don Juan Buendía.

Allí se encontraba á escepcion de algunos valientes que no pudieron concurrir por hallarse de guarnicion en diversos puntos, los principales actores de aquella heroica jornada: Suarez, Recabarren, Gonzales, Dávila, Puente, Philucker, Frias, Canseco y muchos otros que sellaron con su sangre tan memorable hecho de armas.

S. E. el jefe supremo entregó á la comision que fué á anunciarle á las 7 de la noche, que solo esperaban su presencia para iniciar la fiesta, la siguiente carta tan íntima y cordial en su forma como levantada y elocuente en sus conceptos.

Dos de sus edecanes los coroneles Chocano y Canseco le representaban.

A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES VENCEDORES EN TARAPACÁ. Noviembre 27 de 1880.

Amigos míos: Llego en este momento del campo y me hallo con asuntos tales, que no podria postergar sin dano. Tengo q' contentarme, pues, con enviar á los vencedores en Tarapacá una palabra íntima en la hora en que el recuerdo de aquel memorable hecho de armas les reúne en patriótica fiesta.

Tarapacá, es en tierra, el único punto luminoso que brilla con el doble resplandor del esfuerzo y del éxito, en medio de los desastres de la presente campaña.

Protesta viva del patriotismo y del valer peruano, vindica nuestras armas y hace indefectible para propios y extraños, el triunfo de mañana.

Tarapacá no ha recibido aun la consagracion solemne que reclama; pero mientras esa hora llega, el Perú entero vuelve hácia UU. los ojos para retemplar su ánimo y consolarse de las heridas que la victoria definitiva no ha curado aún. ¿Que recompensa pudiera haber mejor?

Lleno de verdadero orgullo, como todo peruano, y asociado de todo corazón á esa patriótica fiesta, envío á todos, y á cada uno, en un estrecho abrazo, las felicitaciones y la gratitud del Perú.

PIÉROLA.

Hubo en los brindis tiernos y entusiastas recuerdos relativos al hecho glorioso que se celebraba y á la memoria de aquellos que rindieron su vida en defensa de la patria.

A las once de la noche terminó el banquete. TELEGRAMA DE ANCON. Noviembre 28 de 1880. (Recibido á las 5 30 p. m.)

Señores Editores de «La Patria.» El jefe supremo visitó esta tarde el puerto y parte de la poblacion. El corresponsal.

Noviembre 29.

(Recibido en Lima á las 12 15 p. m.) Señores Editores de «La Patria.» «Santiago» comunica á primera hora Maturana en Pisco. Ministro de la guerra en Tambo de Mora.

Cuatro transportes á vapor y dos corbetas regresaron al Sur, quedando «Chacabuco», «Angamos» un vaporcito, cuatro buques de vela. Ig. nórase segunda expedicion. El corresponsal.

Cotizaciones oficiales.

Table with financial data including Banco Nacional del Perú, Banco del Perú, Banco La Providencia, Banco Garantizador, Banco de Crédito Hipotecario, Banco Territorial Hipotecario, Deuda interna consolidada, Cédulas Banco de Crédito Hipotecario, Cédulas Banco Territorial Hipotecario, Cédulas Banco Garantizador, Bonos Municipales, Certificados de Salitre, Cambio sobre Londres, Cambio sobre París, Soles de plata, Pesetas de plata, Barras de plata, Libras esterlinas, and Aguilas Americanas.

DOCUMENTOS

REFERENTES A LA OCUPACION DEL VALLE DE CAMANÁ POR FUERZAS ENEMIGAS.

Comandante Militar de la Provincia de Camaná.

Como mis actos pertenecen al dominio público y es de mi deber manifestar la conducta que he observado con motivo de la ocupacion de dicha ciudad el 4 del presente por fuerzas invasoras; los documentos que á continuacion publico darán á conocer que puse los medios para ponerme en condiciones de hostilizar al enemigo, ya que no era posible batirlo. Soy peruano y tengo honor, comprendo el cumplimiento del deber; he juzgado la conducta de otros y por lo tanto el público debe juzgar la mia.

César Rivero.

R. P.

Comandancia Militar y Jefe de la 6.ª Zona.

Camaná, Noviembre 17 de 1880. Sr. Juez de 1ª Instancia de la Provincia.

Necesitando el respetable testimonio de US.; dígnese US. decirme la hora en que me separé de US. el dia que ocuparon esta Plaza las fuerzas chilenas y si le consta que fui el penúltimo que abandoné la plaza siendo US. el último. Por correo espero su contestacion. Dios guarde á US.

César Rivero.

Sor. Teniente Coronel, Comandante Militar y Jefe de la Zona 6.ª

Como á las dos y media de la tarde del dia 4 del presente, cuando nos hallábamos reunidos en la carcel pública, U. interrogando á un desertor y yo haciendo la visita de los presos, dieron la alarmante y sorpresiva noticia de que las fuerzas chilenas se encontraban á corta distancia y cinco minutos ántes de ocupar esta plaza.

U. montó á caballo y se retiró, lo mismo que hice yo en seguida casi á presencia de las fuerzas invasoras, dejando abiertas las puertas de mi casa, por no haber tenido tiempo para cerrarlas.

Puede U. hacer de esta contestacion, que la estimará U. como la mas verdadera y exacta, el uso que le convenga. Camaná, Noviembre 18 de 1880. José Domingo Rosél.

Comandancia militar de la Provincia. Jefe de la 6.ª zona Militar. Camaná, Noviembre 9 de 1880.

Al señor Prefecto del Departamento, Jefe Político y Militar de los Departamentos del Sur. S. P. J. P. y M.

Tengo el honor de dar cuenta á US. de lo ocurrido en esta plaza con motivo de la invasion de los chilenos y de mi conducta durante la ocupacion de la Provincia.

Una vez que se supo que el enemigo habia tomado Quilca y recibí órdenes verbales de US., ordené al comandante de la 2.ª columna D. Mariano R. Pinto, reuniese su columna por ser la única que está organizada; esta orden se hizo ilusoria pues nada hizo. El Sr. Sub-prefecto estuvo en la poblacion la noche del dia 1.º y no conseguí volver á verlo hasta la noche del 4 en q' nos reunimos en el lugar denominado las H gueritas, al otro lado del rio, donde pasamos la noche.

No teniendo á mis órdenes ninguna fuerza, hice presente al Sr. Sub-prefecto que debia hacer retirar el ganado y él así lo ordenó al Gobernador quien aseguró que todo estaba hecho, no siendo cierto; pues el ganado ha estado en las lomas.

Viendo que nada conseguia con mis órdenes y que el Comandante Pinto, que invité á la vez el cargo de Gobernador, se escusaba con sus ocupaciones y me aseguraba tener colocados hombres de avanzadas; pasé la circular que acompaño con el número 1.º á los Comandantes de columna, las notas números 2 y 3 al Sub-prefecto y la número 4 al espresado Pinto. El 4 pasé la nota número 5 al Sr. Sub-prefecto poniendome á sus órdenes, con tal de hacer algo.

Las notas para el Sub-prefecto fueron entregadas al mismo gobernador.

Abandonado el servicio de avanzadas, el enemigo se presentó en los goteras de la poblacion sin ser sentido, teniendo apenas tiempo para ensillar y salir por la esquina opuesta de la plaza, habiendome encontrado con el gobernador en el camino. El Sub-prefecto, ya se habia retirado de su oficina que está en el pueblo de la pampa.

El enemigo ocupó la plaza el dia 4 á las 3 p. m. y permaneció hasta las cuatro p. m. del 5; se llevó consigo 50 reses y 70 tomó de las lomas, cometiendo en las pocas horas de su permanencia toda clase de excesos, cuyos pormenores daré á US. la autoridad política. Se reembarcaron el 7 y el 8, y en la noche de este dia desocuparon la bahia de Quilca.

En la mañana del 5 acordamos con el Sub-prefecto, que él ocuparía la altura del valle y yo el sitio llamado Puchum, camino de Ocoña, para comunicar al Supremo Gobierno lo que ocurriese. Al llegar á ese sitio, supe que los enemigos lo ocuparon la noche anterior y se me aseguró permanecían en las Bodeguillas, distante 3 cuabras del lugar donde yo estaba llevando al telegrafista su aparato que á pié lo habia salvado. Me procuré una bestia y resolví pasar á Ocoña para comunicar al Supremo Gobierno lo que ocurria, ya que nada podia hacer. Comunicado lo ocurrido, recibí ór-

den por telegrama del Sr. Secretario de Gobierno, para permanecer allí en comunicacion con el Sub-prefecto y participar lo que ocurriese; como en efecto lo hice, reiterándome esta orden en un parte telegráfico recibido hoy.

Como es punible y altamente criminal el que los invasores hayan ocupado esta plaza sorprendiéndola despues de tres dias de permanencia en Quilca, y que no se les haya hostilizado en lo menor, á pesar de contar con cerca de 40 armas de fuego, entre el Sr. Sub-prefecto el Gobernador y el Comandante de la 2.ª columna, que unidos contaban con comisarios y hombres adeptos á ellos; pido á US. se levante el sumario respectivo para que podamos yo y dichos jefes y autoridades sincerar nuestra conducta. Dios guarde á US.

César Rivero.

Comandancia Militar de la Provincia y Jefe de la 6.ª zona. Camaná, 8 de Noviembre de 1880.

Señor Comandante de la columna número 2, Don Mariano R. Pinto. Demandando la Patria el cumplimiento de nuestro deber; proceda U. á ponerse á órdenes de esta Comandancia Militar y reunir la fuerza de su mando, armas y toda bestia existente en este valle.

Para cumplir con esta orden proceda U. á venir personalmente. La omision en el cumplimiento de sus deberes será considerada como traicion á la Patria. Dios guarde á US.

César Rivero.

Comandancia Militar de la Provincia de la 6.ª zona.

Camaná, Noviembre 3 de 1880. Al Sr. Sub-prefecto de la provincia.

S. Sub-prefecto. Para cumplir con mi deber y hostilizar el enemigo, necesito de la cooperacion de US. poniendo á mis órdenes á los Tenientes Gobernadores y Comisarios, por no estar exentos del servicio en las fuerzas de la zona que en este momento mando acuartelar, cuyos servicios serán mas importantes por el carácter político que invisten. Así mismo ponga á mis órdenes las armas que tiene US. reunidas.

La presencia de US. y su eficaz cooperacion son de suma importancia y no dudo que para marchar de consuno y prestar U. los auxilios inmediatos que necesito, hará su residencia por ahora en esta capital de la provincia donde, de comun acuerdo, marcharemos al lugar conveniente.

He pedido al señor Gobernador, cuarteles y ordenado la reunion de las fuerzas de la zona convocando á la vez á todo hombre menor de 60 años residente en la provincia y declarando traidor á la patria al que no se presente á cumplir mi orden. Dios guarde á US.

César Rivero.

Al Sr. Sub-prefecto de la provincia. Noviembre 4 de 1880.

Creo indispensable el contar con buenos caballos y toda clase de movilidad, por las razones que US. conoce y para establecer la movilidad de montoneras, medida, que debe ser tomada por US. ó por acuerdo entre ambos. Con este motivo espero á US. á la brevedad posible. Dios guarde á US.

César Rivero.

Señor Comandante de la segunda columna D. Mariano R. Pinto. Por si se ausentase el Sr. Sub-prefecto, fuera prisionero yo ó me retirara de esta zona; encargo á U. el mando de todas las columnas de ella, procediendo conforme lo exijan las circunstancias; pero si abandono mi puesto U. lo asumirá declarándome traidor á la patria.

Dios guarde á US.

César Rivero.

Al Sr. Sub-prefecto de la provincia.—Noviembre 4 de 1880.

Creándoseme embarazos que impiden el cumplimiento de mi deber, poniendoseme en completa inaccion, sin poder llevar á cabo ninguna medida que pueda servir para hostilizar al enemigo y no queriendo omitir ningún sacrificio; me pongo á las órdenes de US. como Sub-prefecto de la provincia, con tal de q' se consiga el fin que me propongo, por no ser el puesto ni el mando lo que necesito para cumplir mi deber. Dios guarde á US.

César Rivero.

Telegrama de Palacio. Lima. En Ocoña el 7 de Noviembre de 1880.

Señor Rivero. Recibido su telegrama de hoy, continúe comunicando noticias; consérvese en comunicacion con Sub-prefecto; orden impartida vapor toque Chala, no Quilca.

Orbegoso.

J. Fernando Gamio.

Telegrama de Palacio. Recibido en Ocoña el 8 de Noviembre de 1880.

Señor C. Rivero. Su telegrama de hoy, puesto en conocimiento del Presidente; de U. mas noticias.

Orbegoso.

J. Fernando Gamio.

Telegrama de Palacio. Sr. César Rivero: La correspondencia vá por Chala.

Ocoña, Noviembre 6 de 1880. Piérola.

J. Fernando Gamio. Sor. Sub-prefecto de la provincia de Camaná.

Ocoña, Noviembre 6 de 1880. Pongo en conocimiento de US. que habiendo ido segun acuerdo que tuvimos, al punto de Pucchun, encontré una partida del enemigo que ocupaba el punto de las Bodeguillas; desde la noche anterior, descendí á su frente por la cuesta del camino de Huacapey, y á cuatro cuabras de distancia me avisó un vecino, la existencia de la dicha fuerza. Emprendí mi retirada. Lo q' pongo en conocimiento de US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

César Rivero.

Señor Prefecto y Comandante General Jefe Político del Sur.

Pongo en conocimiento de US. que habiendo ido, segun acuerdo q' tuvimos con el Sr. Sub-prefecto, á situarme en el punto de Pucchun, con el objeto de comunicar al Supremo Gobierno lo que ocurriese, debiendo aquel ocupar la quebrada de Characta; me encontré que desde la noche del 4 ocupaba ese frente una partida enemiga en el caserío de las Bodeguillas. Avisado por un vecino que encontré al descender por la cuesta de Huacapey, em- prendí mi retirada. Obligado por esta razon y no tener un solo hombre á mi lado, he llegado á este valle. Oportunamente daré á US. cuenta estensa de mi conducta.—Dios guarde á US.—

César Rivero.

Sor. Coronel Prefecto C. J. y J. P. y M. del Sur.

Camaná, Noviembre 10 de 1880. Teniendo conocimiento cierto de que el oficio pasado á US. de Ocoña dando cuenta de mi ida á ese valle, fué abierto y como spongo que tanto ese como el que diriji á mi llegada no hayan sido remitidos, lo lo hago presente á US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

César Rivero.

Imprenta de «El Eco del Misti» POR E. SESOSTRIS HIDALGO.